

Proceso de Acceso y Admisión

Grado Medio

Curso 2021/2022

Se podrá presentar la solicitud del 29 de junio al 6 de julio de 2021, ambos inclusive, de manera telemática, a través de la secretaría virtual de la aplicación Raíces:

raices.madrid.org/secretariavirtual

Una vez en la página de la secretaría virtual, se deberá pinchar en la parte superior derecha de la pantalla en el **icono de Acceso Usuario**; aquí nos redirecciona a una pantalla en las que se nos dan tres opciones de acceso:

- **Autenticación-CI@ve**: podrá acceder si posee clave electrónica para las administraciones.
- **Autenticación-Roble**: podrá acceder si tiene usuario o acceso a la aplicación Roble, para padres de alumnos de centros de la Comunidad de Madrid.
- **Autenticación-@SCV**: si no cumple ninguno de los casos anteriores podrá registrarse en @scv y tramitar la solicitud desde aquí.



Como excepción: en aquellos casos en los que al solicitante le sea imposible presentar la solicitud de admisión por vía telemática con una causa justificada, podrá hacerlo en la secretaría de nuestro centro los días 5 y 6 de julio en horario de 10:00h a 12:00h

Se realizará **SÓLO UNA INSTANCIA DE SOLICITUD** en el primer centro donde se pide plaza.

En dicha instancia, se hará constar, por orden de preferencia, el ciclo o ciclos que deseen cursar, y el centro o centros docentes, en los que solicitan ser admitidos, consignando en los espacios previstos en la instancia de solicitud los códigos de ciclos reflejados en el ANEXO VIII y ANEXO IX. Se recomienda incluir, por orden de prioridad, otros ciclos formativos en otros centros docentes, por si no se resulta admitido en primera opción.

El siguiente cuadro es un ejemplo similar al que habrá que cubrir en la instancia, en este aparecen consignados los perfiles con los que contamos en Las Naves Salesianos y nuestro código de centro:

(Sólo se deberá rellenar la clave del ciclo en el que se tenga interés)

Clave del ciclo	Centro docente		
	Código	Denominación	Localidad
IFCM01 (Sistemas Microinformáticos y Redes)	28072296	Las Naves Salesianos	Alcalá de Henares
IMPM01 (Estética y Belleza)	28072296	Las Naves Salesianos	Alcalá de Henares
	...Otras opciones de centros...		

En este ejemplo se solicita plaza en Las Naves Salesianos en Sistemas Microinformáticos y Redes, como primera opción, y en estética y belleza como segunda opción.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

En el supuesto de que se aporten los documentos presencialmente, estos deberán cotejarse con los originales. Si el proceso se realiza de manera telemática, las copias en soporte papel de documentos electrónicos requerirán que en las mismas figure la condición de copia y contendrán un código generado electrónicamente u otro sistema de verificación, que permita contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor.

- **Copia de DNI en vigor.**
- **Documentación académica que acredite que reúne los requisitos de acceso a las enseñanzas (ANEXO I) y en su caso documentación complementaria que permita aplicar el baremo recogido en el ANEXO II.**
- **Rellenar la solicitud desde la Secretaría Virtual de la aplicación Raíces**

VÍAS DE ACCESO Y RESERVA DE PLAZA:

- Estar en posesión del título de Graduado en E.S.O. 50% de las plazas.
- Estar en posesión de un título Profesional Básico. 35 % de las plazas.
- Reunir alguno de los requisitos de acceso restantes establecidos en la Orden 2694/2009, de 9 de junio. 15% de las plazas.

En cualquier caso, **se reservará un cinco por ciento de las plazas ofertadas** para quienes reúnan los requisitos académicos de acceso y **tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, acreditada por el certificado** correspondiente emitido por el órgano competente y otro cinco por ciento para quienes acrediten la condición de deportistas de alto nivel y/o alto rendimiento.

REQUISITOS DE ACCESO (ANEXO I):

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR		
Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE)	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE) o Historial académico o Certificación académica oficial en la que se indique la nota media.	Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar.	
Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria	Libro de escolaridad de la Enseñanza Básica (páginas 25 y 27) o del Título de Graduado en Educación Secundaria o Certificación académica oficial en la que se indique la nota media.	Estar en posesión del Título de Técnico Especialista.	
Estar en posesión de un Título Profesional Básico.	Título Profesional Básico o Certificación académica oficial en la que conste la nota media.	Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional.	
Estar en posesión del Título de Técnico	Título de Técnico o Certificación académica oficial en la que en la que conste que se ha solicitado el Título, y que contenga la nota media del expediente académico.	Haber superado los dos primeros cursos de BUP con un máximo de dos materias pendientes.	Título correspondiente en el que aparezca la nota media o Certificación académica oficial.
Estar en posesión del Título de Bachiller	Título de bachiller o la Tarjeta de selectividad o prueba similar, Historial académico, en el conste que se ha solicitado el Título o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título, y que contenga la nota media del expediente académico, sin incluir la materia de Religión.	Estar en posesión del título de Bachiller Superior.	
Haber superado el BUP	Tarjeta de selectividad o Certificación académica oficial de los estudios de BUP que contenga la nota media del expediente académico.	Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.	
Haber superado el COU o el Preuniversitario	Tarjeta de selectividad o Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU que contenga la nota media del expediente académico o de haber superado el Preuniversitario.	Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3º curso del plan de 1963 o el 2º de comunes experimentales.	
		Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.	
		Haber superado el curso específico de acceso a ciclos formativos de grado medio.	Certificación oficial de haber superado el curso.
		Haber superado la prueba de acceso de ciclos formativos de grado medio o grado superior.	Certificación oficial de haber superado la prueba.
		Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.	
		Haber superado los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.	Certificación académica oficial.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

En caso de que haya más solicitantes que vacantes para quienes acceden por las distintas vías establecidas en la instrucción anterior, se aplicará el baremo reflejado en el **Anexo II** de las presentes instrucciones.

**BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
SOLICITANTES CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
(VÍA A)**

criterio	Puntos
Nota media del expediente académico	
Igual o superior a 9	12
Igual o superior a 8 y menor que 9	11
Igual o superior a 7 y menor que 8	10
Igual o superior a 6 y menor que 7	8
Igual o superior a 5 y menor que 6	6
Haber obtenido Diploma de Mención Honorífica	3
Haber obtenido Diploma de Aprovechamiento	2
Haber obtenido el Título de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	12
Haber obtenido el Título de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	2

**BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
 SOLICITANTES CON EL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO (VÍA B)**

CrITERIO	Puntos
Nota media del expediente académico	
Igual o superior a 9	12
Igual o superior a 8 y menor que 9	11
Igual o superior a 7 y menor que 8	10
Igual o superior a 6 y menor que 7	8
Igual o superior a 5 y menor que 6	6
Haber cursado un ciclo de Formación Profesional Básica en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	12
Haber cursado un ciclo de Formación Profesional Básica en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	2
Solicitar un ciclo formativo de grado medio de las familias profesionales, que esté relacionado con el título Profesional Básico obtenido, según Anexo III de las presentes instrucciones.	5

**BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
 SOLICITANTES CON OTROS REQUISITOS (VÍA C)**

CrITERIO	Puntos
Nota media del expediente académico	
Igual o superior a 9	12
Igual o superior a 8 y menor que 9	11
Igual o superior a 7 y menor que 8	10
Igual o superior a 6 y menor que 7	8
Igual o superior a 5 y menor que 6	6
Haber obtenido el Título o haber realizado las pruebas de acceso o haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	12
Haber obtenido el Título o haber realizado las pruebas de acceso o haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	2
Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2008 y la fecha de la solicitud de admisión.	6
Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2007	4
Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2006	3
Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2005	2
Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2004	1
Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2003	0,5

MATRICULACIÓN MUY IMPORTANTE:

Si apareces en la lista de admitidos que se publican el día 16 de julio y obtienes plaza deberás realizar tu **matriculación los días 19 y 20 de julio**, en la secretaría de nuestro centro, de manera presencial, en horario de 9:00 a 12:00h, si no la realizas no estarás matriculado y se asignará la plaza a otra persona.

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 25 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las Diferentes Áreas Territoriales.
	Antes del 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación del alumnado que promocione o repita curso.
	Del 29 de junio al 6 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	13 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas.
	14 y 15 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones a la baremación provisional.
	16 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos (<i>lista de espera</i>).
	19 y 20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de matriculación de los alumnos admitidos.
	23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	26 y 27 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2ª fase.